

 <b>Defensa</b>	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 1
	<b>CONSTANCIA DE IDONEIDAD</b>	Código: GO-F-118
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024



## CONSTANCIA DE IDONEIDAD


El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que el ordenador del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesionales cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR CON LOS ASUNTOS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO FINANCIERO"*, se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el Coordinador Grupo de Contabilidad General encargado de las funciones del Despacho de la Dirección Finanzas MDN, del 24 de enero de 2025, mediante el cual se certificó que el (la) Sr.(a) **ANA VALERIA CRUZ ULLOA**, cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide a los, **24 ENE 2025**

  
**ADRIANA FERNANDEZ G.**  
 Directora Administrativa (E)


 Revisó: Abogado Dirección Administrativa  
 Revisó: Sandra Liliana Rojas Paez – Coordinadora Grupo Adquisiciones  
 Elaboró: Sr. Juan Manuel Valderrama Cumbe – Abogado Grupo Adquisiciones 

 <b>Defensa</b>	<b>FORMATO</b>	Página <b>1</b> de <b>2</b>
		Código: GO-F-120
	<b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD (Persona Natural)</b>	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (Persona Natural)**

**Objeto a Contratar:** Prestación de servicios profesionales para coadyuvar con los asuntos que requiera la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, en las diferentes etapas del proceso financiero.


I. INFORMACIÓN PERSONAL	
NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD
ANA VALERIA CRUZ ULLOA	CC. 1.057.463.880

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA				
MODALIDAD	TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN DE MATERIAS	FECHA DE GRADO	MATRÍCULA O TP
MAESTRIA	MAGISTER EN EDUCACION	26-11-2023	06-12-2024	
ESPECIALIZACION	DOCENCIA UNIVERSITARIA	20-11-2020	04-12-2020	
PREGRADO	CONTADORA PUBLICA	16-11-2018	08-11-2019	266376-T

III. INFORMACIÓN LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda)				
Nombre Contratante	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Meses	Días
Ministerio de defensa Nacional	03-05-2024	31-12-2024	7	28
Asociación Casa de Josué	01/01/2021	02/01/2023	24	1
Central Administrativa y Contable Especializada Regional Usaquén	14-02-2020	15-12-2020	10	1

TOTAL EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda): 3 años 5 meses y 28 días.

TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Cuando Aplique): No aplica

 <b>Defensa</b>	<b>FORMATO</b>	Página <b>2</b> de <b>2</b>
		Código: GO-F-120
	<b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD (Persona Natural)</b>	Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024


Los elementos expuestos de formación académica y experiencia señalados, hacen de **ANA VALERIA CRUZ ULLOA** una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales.

Esta constancia se expide, a los 24 días del mes de enero de 2025



**FHARIT MEY QUINTERO PADILLA**  
**Coordinador grupo de Contabilidad general encargado de las funciones de la Dirección de Finanzas**

Proyectó: PD. Diana Alexandra Molano Salazar  
 Revisó: PD. Diana Alexandra Molano Salazar

	<b>FORMATO</b>	Página 1 de 1
		Código: GT.-F-153
	<b>CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 3
		Vigente a partir de: 10 de julio de 2024

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**CERTIFICA**

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General, se sustenta la necesidad de contratación, por cuanto el personal de planta no es suficiente, razón por la cual se requiere de un apoyo externo, teniendo en cuenta las funciones propias del Grupo Central Cuentas, en especial en lo atinente al proceso de recepción de solicitudes de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos, verificación y validación de los documentos soporte garantizando que cumplan con los llenos de los requisitos, liquidación y causación en el sistema SIIF/Nación y SILOG/SAP, aplicación de deducciones correspondiente a la normativa vigente, procesos que se han venido incrementando en los últimos años debido a la cantidad de actos administrativos radicados a la Dirección de Finanzas para el pago de sentencias y conciliaciones con cadena presupuestal, incremento en el número de contrataciones con personas naturales, entre otras; generando un alto volumen de registros en los Estados Financieros que demandan más información financiera sujeta a análisis, revisión y registro en los sistemas SIIF y SILOG/SAP, en aplicación de la normatividad tributaria tanto nacional, departamental y municipal de todas aquellas acreencias que ocasionen gastos para la entidad, así como, seguimiento y control de cada proceso en cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación y demás entes de control, del que se derivan entre otras las siguientes actividades: Verificar la integridad de los documentos recibidos, asegurando que se cumplan con los requisitos establecidos y poder dar continuidad a la cadena de pago, analizar la ejecución de los pagos de cada uno de los trámites recibidos; verificar y conciliar la cuenta puente en el sistema SILOG/SAP mes a mes; liquidar los impuestos de las obligaciones por concepto de sentencias, conciliaciones, proveedores, contratos de bienes y servicios y contratistas; revisar y verificar las cuentas contables y usos presupuestales asociados a cada rubro presupuestal; analizar, revisar y elaborar las compensaciones de los impuestos para pago según la información tributaria; apoyar la revisión de los documentos soporte para cada una de las solicitudes de pago para obligar; realizar la obligación en el sistema SIIF Nación; verificar las cuentas contables; descargar el documento soporte de la obligación del sistema SIIF Nación y la causación en el SILOG/SAP. Por lo que se considera necesaria la contratación de cinco (5) profesionales con el fin de ejecutar las citadas actividades, cuyo objeto contractual es el siguiente: *"Prestación de servicios profesionales para coadyuvar con los asuntos que requiera la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, en las diferentes etapas del proceso financiero"*. El tiempo de duración del contrato será desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre 2025.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, Decreto Ley 1523 del 18 de diciembre de 2024, *"por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal"*, el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, y la Circular Ministerial N° CIR003 del 11 de julio de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 7 días del mes de enero del 2025, a solicitud de Dirección de Finanzas MDN.

  
**LUISA FERNANDA PARRA NORATO**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

